

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA
Institución	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA
Descripción	 <p>Atender los requerimientos de la ciudadanía respecto a la gestión del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca a través de la plataforma en línea de Preguntas, Quejas, Sugerencias, Solicitudes de información y Felicitaciones (PQSSF) denominada Contacto Ciudadano, ubicada en la página web institucional.</p>

¿A quién está dirigido?	<p>Personas Jurídicas Privadas y Públicas, Personas Naturales Ecuatorianas o extranjeras, sin distinción ni discriminación, que requieran información pública sobre la gestión del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respuesta con información sobre gestión del MPCEIP
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar el formulario con el Requerimiento de información al Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca a través de la plataforma PQSSF - Contacto Ciudadano, ubicada en la página oficial del ministerio o en el link https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/.

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- Ingresar al portal de Contacto Ciudadano a través de la página del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, para identificarse o crear un usuario que le permita realizar el requerimiento.
- 2.- Escoger la opción respectiva (Pregunta, Queja, Sugerencia, Solicitudes de información y Felicitaciones)
- 3.- Completar el Formulario, anexas documentación (de ser el caso) y hacer clic en el botón "Enviar"
- 5.- El sistema automáticamente asignará un número de trámite con el cual el usuario podrá verificar el estado del mismo y se notifica al correo electrónico la recepción de la solicitud.
- 6.- Recibir via correo electrónico la respuesta al requerimiento realizado.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

 La recepción de requerimientos de información se la realiza a través del enlace: <https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/> los 365 días del año en cualquier horario.

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#). Art. Art. 9.
- [Acuerdo 1423 Norma Técnica para la atención de preguntas, quejas, sugerencias, solicitudes de información y felicitaciones formuladas a las entidades de la función ejecutiva](#). Art. Capítulo II Art. 5, Capítulo III Art. 6, 7, 8.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Servicios, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio
Correo Electrónico: xillingworth@produccion.gob.ec
Teléfono: 04 2591370 ext 1006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	04	1	15
2019	03	0	16
2019	02	0	11
2019	01	0	0